

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de **SOLUCIONES ELECTRICAS DE GALICIA** (EN ADELANTE **LA EMPRESA**) y su uso está limitado a las empresas del grupo y al personal de las mismas, en el ejercicio de las funciones que le corresponden como empleados, salvo autorización expresa y por escrito de **LA EMPRESA** en otro sentido. Cualquier revelación a terceros, copia, distribución, reproducción, comunicación pública y/o transformación, total o parcial no autorizados, está totalmente prohibida. **LA EMPRESA** se reserva el ejercicio de las acciones que le correspondan ante cualquier infracción que contravenga lo dispuesto en este apartado.

## Nuestra meta

Satisfacer la demanda creciente de energía y productos, optimizando nuestra contribución al desarrollo sostenible, para cubrir las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Nuestras prácticas empresariales van encaminadas a crear valor en el corto y largo plazo, maximizando los impactos positivos y minimizando los eventuales impactos negativos en la sociedad y en el medio ambiente, a lo largo de toda nuestra cadena de valor, mediante un comportamiento ético y transparente.

## Nuestros compromisos

**LA EMPRESA** asume el compromiso de promover las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y revisar periódicamente su desempeño, integrando estos principios en todos los niveles organizativos.

Asimismo, se compromete a conocer y analizar las expectativas de los distintos grupos de interés de la empresa, tales como empleados, clientes, socios, proveedores, comunidades locales y la sociedad en general.

La empresa establece pautas de actuación basadas en los valores de **LA EMPRESA**, abordando temas como el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la salud y seguridad, la gestión eficiente de la energía, la lucha contra el cambio climático, el uso responsable de los recursos, la diversidad, la igualdad de oportunidades, la responsabilidad fiscal, la prevención de conductas ilegales y la lucha contra la corrupción.

**LA EMPRESA** entiende que la sostenibilidad debe estar integrada de manera transversal en todas las actividades del negocio y en todos los niveles organizativos, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios y teniendo en cuenta la perspectiva de los grupos de interés. Para ello, dispone de los siguientes instrumentos:

- **Gestión de riesgos y oportunidades.** Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades derivados de sus actividades con el objetivo de prevenir daños a las personas, los bienes y el medio ambiente, en línea con los principios de *Compliance* y responsabilidad corporativa.
- **Reducción de emisiones.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático, garantizando a la vez un suministro de energía seguro, eficiente y accesible, conforme a las normativas vigentes.
- **Cumplimiento normativo.** Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como de aquellos compromisos suscritos por la organización con los grupos de interés y las normativas internas. Esto incluye cumplir con los estándares internacionales en sostenibilidad y *Compliance*.
- **Contribución a los ODS.** Establecer objetivos y acciones claras para contribuir a la consecución de las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineando sus estrategias empresariales con los principios internacionales.

- **Evaluación y mejora continua.** Evaluar de manera sistemática los sistemas de gestión y control de riesgos, implementando procesos de mejora continua. Esto incluye la revisión periódica del desempeño a lo largo del ciclo de vida de las actividades, y la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos, garantizando la efectividad de los procesos mediante auditorías y mecanismos de verificación y control.
- **Cultura de sostenibilidad en la cadena de valor.** Promover la cultura de sostenibilidad a lo largo de toda su cadena de valor, involucrando a clientes, socios, proveedores y demás grupos de interés. Fomentar el cumplimiento de principios éticos y sostenibles en todas las relaciones comerciales, alineadas con los estándares de *Compliance* de **LA EMPRESA**.
- **Transparencia en la comunicación.** Responder de manera transparente a los grupos de interés, a través de indicadores de desempeño económico, ambiental y social, los cuales son presentados de forma clara y accesible en los informes anuales y otros documentos de la empresa, cumpliendo con los estándares de *compliance* y las regulaciones vigentes en materia de informes no financieros.
- **Fomento de la sostenibilidad y economía circular.** Impulsar la búsqueda de negocios sostenibles y de economía circular, promoviendo la creación de valor social y contribuyendo al desarrollo sostenible. Esto se logra mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y colaboraciones con otros grupos de interés, de acuerdo con los principios de responsabilidad social corporativa (CSR) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La empresa dispone de diversos canales de comunicación accesibles y eficaces para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con sus grupos de interés. Estos canales permiten a los empleados, clientes, proveedores, socios y otras partes interesadas expresar sus opiniones, plantear inquietudes y obtener información relevante sobre la gestión ética, ambiental y social de la empresa.

Esta política fue aprobada por el Comité de Ética y Conducta el 20 de febrero de 2025.